



Subdepartamento de Recursos Humanos
BOC/PP/FIS/MADR/mem

**LLAMA A CONCURSO Y APRUEBA
PAUTA DE SELECCIÓN PARA
PROVEER LOS CARGOS DE JEFE
UNIDAD ASESORÍA MÉDICA,
ABOGADO PARA EL ÁREA DE
ARBITRAJE, ABOGADO PARA LA
UNIDAD COORDINACIÓN LEGAL Y
SANCIONES, EN CALIDAD DE
CONTRATADO.**

EXENTA N° 1615

SANTIAGO, 02 DIC. 2013

VISTO: Los artículos 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; La Política de Recursos Humanos de la Superintendencia de Salud, aprobada por Resolución Exenta N°879, de septiembre de 2005; el D.S. N°42 de 2013, del Ministerio de Salud, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1° Que se encuentran vacantes los siguientes cargos:

- Jefe de la Unidad Asesoría Médica, grado 5° E.O.F, perteneciente a la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud.
- Abogado para el Área de Arbitraje, grado 13° E.O.F, perteneciente a la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud.

2° Que por razones de necesidad del servicio, se requiere proveer los referidos cargos vacantes.

3° Que el presupuesto 2014 contempla el siguiente aumento de dotación.

- Abogado para la Unidad de Coordinación Legal y Sanciones, grado 12° E.O.F., perteneciente a la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud

4° Que es preciso, para la continuidad del servicio iniciar los procesos de selección y resolver los respectivos concursos en el presente año, de tal manera que los anuncios de los cargos se puedan materializar a partir de enero de 2014.

5° Que la Institución posee una política de Recursos Humanos, con orientaciones expresas en el ingreso o contratación del personal.

6° Que para los efectos del Código de Buenas Prácticas Laborales y la Transparencia, es oportuno efectuar un procedimiento público y conocido de las contrataciones para todos los participantes.

7° Que atendido lo expuesto en los considerandos precedentes, se ha decidido llamar a concurso público en el que puedan participar todas las personas que cumplan con los requisitos que se establecen en las respectivas Bases.

8° Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento sobre Concursos Públicos, cada proceso de selección contemplará, al menos, las etapas siguientes:

- a) Evaluación curricular
- b) Prueba de conocimientos y habilidades
- c) Informe Psicolaboral
- d) Entrevistas técnica, Subdepto. de Recursos Humanos y Unidad Técnica Solicitante
- e) Entrevista Idoneidad, Unidad solicitante

El proceso de selección para cada cargo estará sujeto a las siguientes actividades o etapas indicadas en los cuadros siguientes:



CONCURSO

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LOS SIGUENTES CARGOS: <ul style="list-style-type: none">JEFATURA PARA UNIDAD ASESORÍA MÉDICAABOGADO UNIDAD COORDINACIÓN LEGAL Y SANCIONES
1. Publicación del aviso (Externo o Interno)	01 DE DICIEMBRE DE 2013
2. Presentación de Antecedentes	01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2013
3. Aplicación de Filtros Disponibilidad base de CV Insumos para la revisión de CV Filtros a aplicar, primera preselección:	DESDE EL 16 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2013
4. Revisión de antecedentes curriculares (por parte de la jefatura solicitante)	DESDE EL 19 AL 27 DE DICIEMBRE DE 13
5. Entrega de preseleccionados (por parte de la jefatura solicitante)	30 DE DICIEMBRE DE 2013
6. Pruebas de conocimientos a) Citación a rendir pruebas. b) Aplicación de Pruebas.	DESDE EL 02 Y 03 DE ENERO DE 2014 ENTRE EL 06 Y 07 DE ENERO 2014 <i>(La fecha de la prueba será notificada personalmente vía correo electrónico)</i>
7. Preselección de Postulantes sobre la base de las pruebas de conocimientos y habilidades. a) Revisión de Pruebas. b) Análisis de los resultados y determinación de los postulantes que continuarán en el proceso.	ENTRE EL 08 Y 10 DE ENERO DE 2014 13 DE ENERO DE 2014
8. Aplicación de test Psicolaboral ENVIO ANTECEDENTES PARA EVALUACIÓN	DESDE EL 14 AL 17 DE ENERO DE 2014

9. Citación a entrevista postulantes idóneos e idóneos con observaciones	ENTRE 20 Y 21 DE ENERO DE 2014
10. Entrevista técnica e idoneidad:	ENTRE EL 22 Y 23 DE ENERO DE 2014 (La fecha de la entrevista será notificada personalmente vía correo electrónico)
11. Elección postulante idóneo	24 DE ENERO DE 2014
12.- Resultado Concurso	24 DE ENERO DE 2014

CARGO ABOGADO PARA EL ÁREA DE ARBITRAJE

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE CARGO: • ABOGADO PARA EL ÁREA DE ARBITRAJE
1. Publicación del aviso (Externo o Interno)	01 DE DICIEMBRE DE 2013
2. Presentación de Antecedentes	01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2013
3. Aplicación de Filtros Disponibilidad base de CV Insumos para la revisión de CV Filtros a aplicar, primera preselección:	DESDE EL 16 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2013
4. Revisión de antecedentes curriculares (por parte de la jefatura solicitante)	DESDE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 09 DE ENERO DE 2014
5. Entrega de preseleccionados (por parte de la jefatura solicitante)	10 DE ENERO DE 2014

<p>6. Pruebas de conocimientos</p> <p>c) Citación a rendir pruebas.</p> <p>d) Aplicación de Pruebas.</p>	<p>DESDE EL 13 AL 15 DE ENERO DE 2014</p> <p>17 DE ENERO DE 2014 <i>(La fecha de la prueba será notificada personalmente vía correo electrónico)</i></p>
<p>7. Preselección de Postulantes sobre la base de las pruebas de conocimientos y habilidades.</p> <p>a) Revisión de Pruebas.</p> <p>b) Análisis de los resultados y determinación de los postulantes que continuarán en el proceso.</p>	<p>ENTRE EL 20 Y 24 DE ENERO DE 2014 27 DE ENERO DE 2014</p>
<p>8. Aplicación de test Psicolaboral ENVIO ANTECEDENTES PARA EVALUACIÓN</p>	<p>DESDE EL 27 AL 31 DE ENERO DE 2014</p>
<p>9. Citación a entrevista postulantes idóneos e idóneos con observaciones</p>	<p>ENTRE 03 AL 05 DE FEBRERO DE 2014</p>
<p>10. Entrevista técnica e idoneidad:</p>	<p>ENTRE EL 06 Y 07 DE FEBRERO DE 2014 <i>(La fecha de la entrevista será notificada personalmente vía correo electrónico)</i></p>
<p>11. Elección postulante idóneo</p>	<p>10 DE FEBRERO DE 2014</p>
<p>12.- Resultado Concurso</p>	<p>10 DE FEBRERO DE 2014</p>

7° Que es preciso calificar a los postulantes en las áreas técnicas, con tablas de evaluación o pautas de conocimientos para todos los participantes.

8° Conformarán el Comité de Selección para cada cargo, la intendenta o la jefatura del Departamento del cargo a proveer o quien ésta designe y el Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos o quien éste designe. Este Comité de Selección tendrá un plazo de 90 días para resolver el concurso que en este acto se convoca, sin perjuicio de la facultad para realizar modificaciones en el calendario de las distintas fases o etapas del proceso de selección, por motivos relacionados con el óptimo desarrollo del concurso, lo que deberá ser oportunamente informado en la página web Institucional, para conocimiento de los postulantes.

Por otra parte, los integrantes del Comité, esto es, la intendenta o la jefatura del Departamento del cargo a proveer o quien ésta designe y el Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos o quien éste designe, podrán invitar a un profesional cada uno para que se integre a la respectiva Comisión. Tal decisión debe quedar consignada en un acta correspondiente.

Por tanto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° LLÁMESE a concurso público para la provisión de los siguientes cargos en calidad de contratado, a través de la página Web de la Superintendencia de Salud:

Cargo	N° de vacantes	Escalafón	Grado	Intendencia/Departamento/Unidad
Jefatura de la Unidad Asesoría Médica	1	Profesional	5°	Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud.
Abogado Unidad Coordinación Legal y Sanciones	1	Profesional	12°	Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud.
Abogado Área de Arbitraje	1	Fiscalizador	13°	Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud.

2° APRUÉBASE la Pauta de Selección que se indica a continuación:

“Pauta de Selección para proveer los siguientes cargos en calidad de contratado”.

1. Cargo a proveer.

- Jefatura para la Unidad de Asesoría Médica, dependiente de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, correspondiente al escalafón Profesional, grado 5° E.O.F, contratado en calidad de contrata.
- Abogado para la Unidad de Coordinación Legal y Sanciones, dependiente de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, correspondiente al escalafón Profesional, grado 12° E.O.F, contratado, en calidad de contrata.
- Abogado para el área de Arbitraje, dependiente de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, correspondiente al escalafón Fiscalizador, grado 13° E.O.F, contratado en calidad de contrata.

2. Requisitos de postulación.

Los establecidos en los artículos 11°, de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, contenido en el D.F.L N° 29 de 2004; lo dispuesto en el artículo 12 del D.L. N° 3551, de 1980; y lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2004, del Ministerio de Salud.

3. Pauta de selección

- A. Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación, serán evaluados por el Comité de Selección.

La evaluación se efectuará de acuerdo a las condiciones y rubros detallados en los anexos en las Tablas N° 1, 2, 3, según corresponda.

- B. La evaluación de los postulantes se ajustará a lo que dispone el artículo 11° del Reglamento sobre Concursos Públicos del Estatuto Administrativo, a saber:
- I. Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación.
 - II. La experiencia laboral.
 - III. Las aptitudes específicas para el desempeño de la función.
- C. Para acceder a la etapa siguiente en el proceso de selección, el postulante debe alcanzar al menos un 50% del puntaje de la etapa anterior.
- D. Conformación de la terna o quina, o la cantidad que resuelva la comisión. La comisión podrá declarar desierto el concurso si no hay, al menos, 2 postulantes que cumplan con los requisitos deseables.
- E. Los postulantes que conformen la terna o quina podrán ser sometidos a entrevista de idoneidad por parte de la unidad técnica solicitante.
- F. La Jefatura de la Unidad Organizacional solicitante adjudicará el cargo, proporcionando razones fundadas de su decisión, antecedentes que quedarán consignados en la respectiva acta de cierre del concurso.
- G. La Jefatura de la Unidad Organizacional solicitante podrá declarar desierto el concurso si luego de las entrevistas concluyera que los postulantes no reúnen los requisitos necesarios para cumplir cabalmente con el desempeño del cargo al que están postulando, entregando las razones fundadas de su decisión al Subdepartamento de Recursos Humanos para que emita la resolución correspondiente.
- H. Se declarará desierto el concurso respecto del cargo señalado en el considerando 3°, en el evento que en la Ley de Presupuesto 2014 en definitiva no se apruebe el aumento de dotación referido.

3° PROCÉDASE a dar amplia difusión
a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA LILIANA ESCOBAR ALEGRÍA
SUPERINTENDENTA DE SALUD SUPLENTE

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
 - Subdepartamento de Recursos Humanos
 - Intendencia de Prestadores de Salud
 - Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
 - Fiscalía
 - Oficina de Partes
- _____

ANEXOS

Tabla 1: Porcentaje asignado para cada etapa del proceso de selección para todos los cargos en concurso.

Etapa proceso de selección	Porcentaje asignado	Subfactores
1. Evaluación Curricular*	30%	Experiencia Laboral:60% Capacitaciones: 40%
2. Prueba de conocimientos y** habilidades	40%	Prueba de Habilidades Lógicas y Matemáticas: 10%
		Prueba de Conocimientos Generales:20% Prueba de Conocimientos Específicos: 70%
3. Evaluación Psicolaboral	Idóneo: continúan en el proceso de selección.	
	Idóneos con observación: podrían continuar en el proceso de selección.	
	No Idóneo: no continúa en el proceso de selección.	
4. Entrevista técnica	30%	

*En el cargo Abogado para la unidad de coordinación Legal y Sanciones, el subfactor experiencia laboral corresponde al 65% y capacitación al 35% de la evaluación.

** Para el cargo de Jefe Unidad Asesoría Médica, solo se tomará la prueba de conocimientos específicos.

Tabla 2 : Factores de evaluación cargo Unidad Asesoría Médica.

JEFE UNIDAD ASESORÍA MÉDICA				
	Experiencia laboral	RANGOS		PUNTAJE
		Experiencia profesional (60%)	Experiencia laboral	5 años
Entre 6 y 9 Años				3
>=10 Años				5
Experiencia clínica	5 años			1
	Entre 6 y 9 Años			3
	>=10 Años			5
Experiencia en jefatura	3 años			1
	Entre 4 y 5 Años			3
	>=7 Años			5
Experiencia en GES	3años			1
	Entre 4 y 6 Años			3
	>=7 Años			5
	Capacitaciones (Acreditadas con respaldo correspondiente)	RANGOS		PUNTAJE
		Conocimiento en Salud Pública y/o Administración.	Cursos	
Diplomados			3	
Magister			5	

El puntaje en cada ítem no es acumulativo por tanto se considerará el valor más alto obtenido.

Tabla 3: Factores de evaluación cargo Abogado Unidad Coordinación Legal y Sanciones.

ABOGADO COORDINACION LEGAL Y SANCIONES				
	ÍTEM	RANGOS	PUNTAJE	
Experiencia profesional (65%)	Experiencia Laboral	1 años a 2 años 11 meses	1	
		3 años a 4 años 11 meses	3	
		>=5 Años	5	
	Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos y seguros	1 años a 2 años 11 meses	3	
		3 años a 4 años 11 meses	4	
		>=5 Años	5	
	Experiencia en sustanciación de procesos y elaboración de resoluciones y de otros actos administrativos	1 años a 2 años 11 meses	4	
		3 años a 4 años 11 meses	6	
		>=5 Años	8	
Capacitación (35%)	Capacitaciones, se debe acreditar con documentos			
		Criteria	Rangos	PUNTAJE
	Capacitación en normativa de procedimientos administrativos y seguros previsionales de salud.*	Seminarios, cursos, etc	>=1	1
			1	2
		Diplomados	>=2	3
			1	3
		Magister	>=2	5
	Capacitación en otras materias del derecho que implique la tramitación de un proceso	Seminarios, cursos, etc	>=1	1
			1	2
		Diplomados	>=2	3
			1	3
Magister		>=2	5	

* Ej. Procesos : penal, familia, laboral.

El puntaje en cada ítem no es acumulativo por tanto se considerará el valor más alto obtenido

Tabla 4: Factores de evaluación para el cargo Abogado para el Área de Arbitraje.

ABOGADO AREA ARBITRAJE FISCALIZADOR GRADO 13			
Experiencia laboral		RANGOS	PUNTAJE
Experiencia profesional (60%)	Experiencia laboral mínima 1 años desde la titulación	1 año	1
		Entre 2 y 3 Años	3
		>=4 Años	5
	Experiencia en tramitación de juicios ante tribunales Ordinarios o Especiales	desde 6 meses	1
		Entre 1 y 2 años	3
		> 3 Años	5
	Experiencia en Arbitraje y/o Mediación	1 año	1
		Entre 2 y 3 Años	2
		>=4 Años	3
	Experiencia en derecho administrativo	1 año	1
		Entre 2 y 3 Años	2
		>=4 Años	3
Capacitaciones (Acreditadas con respaldo correspondiente)		RANGOS	PUNTAJE
Capacitación (40%)	Conocimiento en Derecho Civil	Cursos	1
		Diplomados	3
		Magister	5
	Conocimiento en Seguridad Social	Cursos	1
		Diplomados	3
		Magister	5
	Conocimiento en Arbitraje y/o Mediación	Cursos	1
		Diplomados	3
		Magister	5
	Conocimiento en Derecho Administrativo	Cursos	1
		Diplomados	2
		Magister	3

El puntaje en cada ítem no es acumulativo por tanto se considerará el valor más alto obtenido.

PERFILES DE CARGOS:

Tabla 9: Perfil de cargo Jefatura Unidad de Asesoría Médica

Código	AM 1	Nivel	Táctico	Valuación
Departamento	Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud			
Área Funcional	Unidad de Asesoría Médica			
Familia	Jefatura Unidad/Área			
Nombre del Cargo	Jefatura Unidad de Asesoría Médica			
Intendente de Fondos y Seguros Previsionales de Salud		Analistas Unidad de Asesoría Médica; Secretaria Unidad de Asesoría Médica		
Dirigir el proceso de asesoría técnica en materias clínicas, definiendo los criterios médicos necesarios para la aplicación de las Garantías explícitas en salud, la resolución de reclamos y la interpretación de las normas que regulan a los fiscalizados.				
<ol style="list-style-type: none"> Emitir informes sustentados en aspectos médico-clínicos para la aplicación de las Garantías explícitas en salud, la resolución de reclamos y la interpretación de las normas que regulan a los fiscalizados. Establecer metodología para análisis de casos. Prestar asesoría médica a unidades de la Superintendencia de Salud. 				
Asegurar pronunciamientos en materia clínica, que contribuyan a la aplicación de las Garantías explícitas en salud, la resolución de reclamos y la interpretación de las normas que regulan a los fiscalizados.				
Regulación, Fiscalización, Resolución de Reclamos.		Legislación en salud, en especial DFL1; Ley 19.966 y sus Decretos; Ley de Urgencia; Derechos y Deberes del Paciente; Acreditación y Certificación; Normativa Sanitaria; Protocolos médicos; Gestión Clínica; Microsoft Office nivel básico.		
Comunicación Efectiva	4	Visión Estratégica	1	
Orientación al Cliente	4	Excelencia Técnica		
Desarrollo de Equipo	4	Organización		
Orientación a la Calidad	4	Trabajo bajo Presión		
		Flexibilidad		
		Solución de Conflictos		
Médico Cirujano de 5 años de experiencia clínica. Experiencia en Jefatura; Deseable Postítulo en Salud Pública y/ o Administración; Deseable conocimiento en GES.				
Entrada		Máximo		

Tabla 10: Perfil de cargo Abogado para la Unidad Coordinación Legal y Sanciones

Código	IF 16	Nivel	Operativo	Valuación	307
Departamento	Intendencia Fondos y Seg Prev de Salud				
Área Funcional	Unidad Coordinación Legal y Sanciones				
Familia	Coordinador(a)				
Nombre del Cargo	Analista Unidad Coordinación Legal y Sanciones				
Encargado(a) de Unidad Coordinación Legal y Sanciones			No tiene		
Supervisar y sustanciar el proceso de sanciones en especial de los Agentes de Ventas (personas naturales), con el propósito de contribuir a la elaboración de propuestas de sanciones bajo el estandar de calidad exigido por la Superintendencia de Salud.					
Elaborar fallos mediante propuesta de sanción y redactar Oficios; Llevar seguimiento de las sanciones; Confeccionar y actualizar base de información de Agentes de Venta; Coordinar el proceso de sanciones; Prestar asesoría técnica a su equipo de trabajo.					
Contribuir a la elaboración de propuestas de sanciones bajo el estandar de calidad exigido por la Superintendencia de Salud.					
Subrogar a su jefatura directa					
Sanciones			Legislación en salud, en especial Derecho Administrativo y Penal; Microsoft Office a nivel usuario; Excel nivel usuario		
Comunicación Efectiva	3	Visión Estratégica			
Orientación al Cliente	2	Excelencia Técnica	1		
Desarrollo de Equipo	3	Organización			
Orientación a la Calidad	2	Trabajo bajo Presión			
		Flexibilidad			
		Solución de Conflictos			
Profesionales Grados 4 al 7: Título profesional, carrera de a lo menos 10 semestres y acreditar experiencia profesional no inferior a 1 años; Alternativamente Título profesional, carrera de a lo menos 8 semestres y acreditar experiencia profesional no inferior a 2 años; Profesionales Grados 8 al 12: Título profesional, carrera de a lo menos 8 semestres Deseable abogado.					
Entrada			Máximo		

Tabla 11: Perfil de cargo Abogado para el área de Arbitraje

**REQUIERE CONTRATAR ABOGADO PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁREA DE ARBITRAJE, DE LA INTENDENCIA DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD
Código 20/2013**

Características del cargo:

- Sustanciar juicios que se ventilan ante el Intendente de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, en su calidad de Juez Árbitro Especial.
- Desarrollar las propuestas de solución de los conflictos para ser sometidas a la consideración del Juez Árbitro .
- Colaborar en la revisión, discusión y análisis de la jurisprudencia arbitral, con el objeto de asegurar la consistencia de la misma.
- Elaborar estudios , informes y/o minutas acerca de diversas materias jurídicas, relacionadas con el quehacer del Área de Arbitraje .
- Reporta a la Jefatura del Área de Arbitraje.
- El cargo es con residencia en la Región Metropolitana.
- N° de cargos : 1
- Cargo a contrata, sujeto a evaluación a los seis meses en el ejercicio del cargo.
- Renta bruta promedio aproximada mensual \$ 1.600.000.-, Grado 13° E.O.F. escalafón Profesional.

Requisitos:

- Los contemplados en el DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, y el DFL N° 3 de 2004, del Ministerio de Salud.
- Estar en posesión del título profesional Abogado(a), otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, por un lapso no inferior a 1 año desde la fecha de titulación y acreditar experiencia profesional, al menos, por el mismo periodo.
- Deseable experiencia de, al menos, 6 meses en tramitación de juicios ante Tribunales Ordinarios o Especiales.
- Deseable conocimiento en Derecho Civil y Seguridad Social
- Deseable conocimientos en Derecho Administrativo.
- Deseable conocimientos en Resolución de Conflictos, Arbitraje y/o Mediación.
- Orientación hacia los resultados, con énfasis en el cumplimiento estricto de metas, indicadores y estándares de productividad predefinidos.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Orientación al cliente externo e interno.

Las recomendaciones y experiencia estarán sujetas a verificación. Sólo se considerará la experiencia de años completos, superior a 6 meses.

El Postulante debe procurar informar en detalle y de forma completa los datos solicitados, deberá adjuntar documentos que acrediten su formación. Es obligatorio adjuntar el curriculum vitae. La omisión de los datos solicitados o el ingreso erróneo de los mismos significará la exclusión del postulante del concurso.

Selección:

Los postulantes, podrán ser sometidos a entrevistas técnicas y de idoneidad como a pruebas de conocimientos, habilidades y evaluación psicolaboral.

Filtros para preselección 1° etapa

Título Profesional de Abogado (a) otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
Experiencia profesional a lo menos 1 años desde la fecha de titulación.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidades